



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS

DERECHOS POLÍTICOELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET-JDC-084/2022.

PARTE ACTORA: AMADA ESPINOZA FLORES, SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOCHOLCO, TLAXCALA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
AMBOS DEL AYUNTAMINETO DE
TEOLOCHOLCO, TLAXCALA.

En la Ciudad de Tlaxcala, en veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés---con fundamento en los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de
Impugnación del Estado de Tlaxcala; y 36, 37 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica
del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en relación a los numerales 25 y 26 del
Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo
ordenado en el expediente en que se actúa, por Acuerdo de fecha veintiuno
de noviembre del año en curso, dictado por la Mtra. Claudia Salvador Angel,
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala; siendo las catorce
horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario la
pública y notifica a las autoridades responsables, a las autoridades
vinculadas y a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fija en
los ESTRADOS de este órgano jurisdiccional, anexando copia impresa del
mismo constante de una foja útil. DOY FE.



